

Que con fecha 22 de agosto de 2011 en el diario La Nación Online bajo el titulo "Se oficializa la estafa a los jubilados" y un subtitulo que expresa "Si la ANSES carece de dinero para pagar lo que debe por ley, como dijo su titular, es porque el gobierno se lo apropió" se indica que en la justicia previsional se acumulan más de 470.000 demandas de jubilados que reclaman el pago de la movilidad de haberes dispuesto por la Corte lo cual se torna imposible por la negativa de la ANSES a actualizar la jubilación.

Más adelante en la nota que se esta desarrollando se indica "Pero ese problema no es tanto económico sino eminentemente político y entraña una verdadera estafa a los jubilados, pues la imposibilidad de la ANSES para cumplir con su obligación con los ex aportantes al sistema radica en que el Gobierno lo ha transformado en una caja para financiar planes sociales, créditos baratos para empresas y compra de bonos para cubrir el déficit del Tesoro. En una palabra, ha desnaturalizado la función del organismo a costa de los ingresos de los jubilados, justamente un sector de nuestra sociedad enormemente vulnerable en su salud y también en su capacidad emocional".

Que la cuestión puesta de manifiesto anteriormente es motivo de preocupación del que firma pues al no tener una información cierta y precisa acerca de si el Instituto de Seguridad Social del Neuquén sigue siendo una de las tres obras sociales provinciales que quedaban en el país a fines del 2009, particularmente en el área previsional, o si por resoluciones o convenios que no fueron difundidos ni puestos de manifiesto a la población en general, el dinero de los aportantes engrosan los fondos del ANSES.

Como todas las cosas relevantes en esta provincia, ejemplos Chihuidos, préstamos del IADEP, etc., no es desatinado pensar que se hubieran celebrado convenios entre el ISSN o el Poder Ejecutivo Provincial con el ANSES, y la población en general no hubiera tenido conocimiento de los mismos. Obviamente no es un pensamiento paranoico ya que en la línea de investigar cual era la real situación del Instituto en el área previsional la famosa resolución 705/10 referida por dichos, comentarios, versiones a al punto que genera mi inquietud con resultado infructuoso ya que no figura ni en la pagina web del ISSN ni ningún otro lugar del ciberespacio.

Todo esto sumado a la circunstancia relacionada con la manera de percibir mis haberes

jubilatorios ya que no me dan recibo por ellos recibiendo a cambio un simple ticket que carece de todo valor y a cualquier efecto.

Debe tenerse en cuenta que pertenecer ahora o en un futuro al ANSES implica estar sometido a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo Nacional, que a su antojo dispone de los fondos y así perderíamos el sistema de reparto, podría aumentarse la edad jubilatoria, careciendo de certeza de donde saldrían los fondos para abonar los jubilaciones y pensiones.

Obviamente no puedo decidir respecto de la decisión política a adoptarse sobre el punto, pero si puedo pedir a las autoridades competentes (Poder Ejecutivo, Legislativo, ISSN, etc.), que explique que es lo que sucede realmente con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, si nuestros haberes previsionales son o serán administrados y pagados por la ANSES, reclamando en la respuesta a este interrogante la máxima claridad que no se tuvo cuando se dispuso el cambio de tarjeta de debito en el BPN para los jubilados.

En resumen ¿Los jubilados del Neuquén tenemos una obra social provincial en el área previsional que se encarga de la administración, retención de aportes y pago de haberes? ¿O no es así? ¿En la actualidad la ANSES es la que administra los fondos de los aportes efectuados por los agentes neuquinos y la que efectúa los pagos jubilatorios? ¿La ANSES administrará en un futuro inmediato o mediano los fondos aportados por los agentes activos de Neuquén y se encargará de efectuar los pagos al jubilado neuquino? ¿De pasar a la ANSES se aumentará la edad jubilatoria? ¿Caeremos en manos de la ANSES que conforme el titulo puesto de manifiesto por el diario La Nación señalado más arriba estafa a los jubilados?

No tengo temor de pasar por ignorante, pues todas estas cuestiones que fueron planteadas al cambiarse la tarjeta de crédito para los jubilados nunca obtuvieron una respuesta clara y lo que hago como ciudadano titular de una parte de la soberanía del pueblo que delegué en mis representantes (art. 1 de la Constitución Nacional) es exigir la verdad sobre una cuestión de fundamental importancia para todos los neuquinos activos y pasivos.

La verdad es la única realidad y debe ser honrada rigurosamente por los gobernantes más aun cuando se tratan de asuntos que afectan a la clase más vulnerable de la sociedad.